

PROGRAMACIÓN

Oratorio Padre Torres Silva

Área de Conocimiento de sí Mismo y Autonomía Personal

Cinco Años

ELABORADO POR: Lara Peña, Paula	REVISADO POR: EQUIPO DE TUTORES INFANTIL.	APROBADO POR: JEFE DE ESTUDIO (CENTRO).
FECHA: 2018-12-18 16:42:11	FECHA: 2019-01-07 23:38:22	FECHA:
Este documento es propiedad del Oratorio Padre Torres Silva, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del Oratorio Padre Torres Silva.		

Programación

Área de Conocimiento de sí Mismo y Autonomía Personal - Cinco Años

Criterios de Evaluación

Num	Criterio
1	Dar muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto a los demás.
2	Participar en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas, y regulando la expresión de sentimientos y emociones.
3	Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

Criterios de Calificación

La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa, y tendrá como referente los objetivos establecidos para la misma.

- GLOBAL: por cuanto deberá referirse al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales, adecuados al contexto sociocultural del centro y a las características propias del alumnado.

- CONTÍNUA: al ser un proceso en el que el tutor/a recoge de modo continuo, información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- FORMATIVA: al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. La evaluación en esta etapa servirá para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales de cada uno.

A estos efectos, los criterios de evaluación se utilizarán como referente para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada alumno/a y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos. La evaluación se realizará a través de la observación continua y sistemática y de las producciones del alumnado.

Criterios de Corrección

La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos, recogiendo los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptaciones llevadas a cabo. Se evaluarán los contenidos mediante instrumentos de evaluación cuyos valores son los establecidos por el decreto de Educación Infantil: - Poco (No asimila los contenidos propuestos). - Regular (No asimila los contenidos propuestos pero está en proceso). - Adecuado (Asimila los contenidos propuestos con una atención individualizada por parte del profesor/a). - Bueno (Asimila los contenidos propuestos sin dificultad). - Excelente (Asimila los contenidos propuestos sin dificultad y además es capaz de transferirlo a otras situaciones).

A la hora de la corrección, se van a utilizar cinco ítems numéricos, estableciéndose las siguientes correspondencias:

Programación

Área de Conocimiento de sí Mismo y Autonomía Personal - Cinco Años

2: Poco
4: Regular
6: Adecuado
8: Bueno
10: Excelente

Finalmente los resultados que se obtengan de la media de cada contenido, oscilaran del 2 al 10, con lo que la conversión número-cualidad será:

POCO: 2
REGULAR: 3-4
ADECUADO: 5-6
BUENO:7-8
EXCELENTE:9-10

El criterio de redondeo será el que aplica Qe, es decir, el método normal (5 o más se aproxima a la cifra superior).